

CENTRAL DE BALANCES

Cuestionario normal

Central de Balances

DENOMINACIÓN SOCIAL

NIF

ANAGRAMA

LEI*

*Solo para las empresas que dispongan de código LEI
(Legal Entity Identifier)**1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN****1 Localización de la empresa**

Domicilio social

Municipio

Código postal

Provincia

Persona o servicio a los que la Central de Balances puede dirigirse para efectuar aclaraciones:

Nombre

Teléfono

Dirección e-mail

Persona o entidad a las que se debe remitir la información de la empresa y estudios (cumplimentar si es distinta de la anterior o si la dirección de envío es distinta del domicilio social):

Nombre

Teléfono

Domicilio

Municipio

Código postal

Provincia

Dirección e-mail

CONFIDENCIALIDAD

La Central de Balances, ha asegurado siempre, mediante la difusión de los datos de forma agregada, la confidencialidad frente a terceros de la información facilitada por las empresas colaboradoras, a fin de que ninguna empresa pueda ser identificada individualmente. Pero, dado el alto valor analítico, al margen de todo interés lucrativo o comercial, que los datos de carácter individual presentan para Universidades, Fundaciones, Servicios de Estudios, etc., rogamos indiquen su decisión respecto al empleo de dichos datos en estudios de esta naturaleza, consignando SI si la empresa autoriza la difusión de la información contenida en este cuestionario, manteniendo en secreto el CIF, la razón social o el domicilio de la empresa

78003

2 Estructura de la propiedad (Consulte el cuadernillo de normas de cumplimentación, epígrafe 3.2.)**1 Información sobre participaciones directas en el capital de la empresa**

SOCIEDAD O ACCIONISTA DOMINANTE DIRECTO			
NIF/ Código ID	DENOMINACIÓN SOCIAL	% PARTICIPACIÓN	PAÍS
OTROS ACCIONISTAS CON PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 10%			
NIF/ Código ID	DENOMINACIÓN SOCIAL	% PARTICIPACIÓN	PAÍS

2 Información sobre participaciones indirectas en el capital de la empresa

SOCIEDAD DOMINANTE ESPAÑOLA ÚLTIMA DEL GRUPO	
NIF	DENOMINACIÓN SOCIAL

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN (continuación)**2 Estructura de la propiedad (continuación)****3 Estructura de la propiedad (a la fecha de cierre)**

% PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL	
DIRECTA	
01001	
01002	
01003	
01004	
01005	

1 Administraciones Públicas

2 Instituciones financieras

3 Otras empresas residentes en España

4 Otros titulares residentes en España

5 Sector exterior

01008	
-------	--

Empresa familiar: Indique si su empresa es de carácter familiar (consignar SI en caso afirmativo)

Empresa familiar: empresa cuyos fundadores/propietarios o sus familiares ocupan puestos de dirección o son miembros del Consejo de Administración de la empresa

3 Fecha de cierre del ejercicio (comprendida entre el 1.7.2021 y el 30.6.2022) (1)

01101	
-------	--

4 Año de constitución de la empresa

01201	
-------	--

2 CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA**1 Actividades de la empresa:** Enumere las actividades a que se dedica su empresa, los principales productos que fabrica o comercializa, las materias primas y elementos que compra:

Actividad a que se dedica la empresa

Principales productos o servicios que fabrica o comercializa

Materias primas y elementos que compra

2 Rama de actividad: Si la actividad principal de la empresa está incluida entre las tratadas por la Central de Balances (consulte el cuadernillo de normas de cumplimentación, anejo 1), utilice la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE/2009) que figura en el anejo 2 del citado cuadernillo e indique la denominación, código CNAE/2009 e importe de la cifra de negocios correspondiente a cada una de las ramas en las que la empresa desarrolla su actividad.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CÓDIGO CNAE/2009 (CUATRO DÍGITOS)	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS (MILES DE EUROS, SIN DECIMALES)
1	02001	02005
2	02002	02006
3	02003	02007
Restantes actividades	02004	02008

3 Localización geográfica de las actividades: Consigne el porcentaje de los gastos de personal (epígrafe 6 de la cuenta de Pérdidas y Ganancias), distribuidos en función de las distintas Comunidades Autónomas en que se han pagado. (Al ser este cuadro de carácter estadístico, es suficiente la aproximación porcentual de dichos gastos.)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	% DE GASTOS DE PERSONAL
1 Andalucía	02101
2 Aragón	02102
3 Asturias	02103
4 Baleares	02104
5 Canarias	02105
6 Cantabria	02106

COMUNIDAD AUTÓNOMA	% DE GASTOS DE PERSONAL
7 Castilla y León	02107
8 Castilla-La Mancha	02108
9 Cataluña	02109
10 Extremadura	02110
11 Galicia	02111
12 Madrid	02112

COMUNIDAD AUTÓNOMA	% DE GASTOS DE PERSONAL
13 Murcia	02113
14 Navarra	02114
15 Valencia	02115
16 País Vasco	02116
17 La Rioja	02117
18 Ceuta y Melilla	02118

3 FUSIONES, ESCISIONES, CESIONES DE NEGOCIO Y OTROS

Si en la empresa se ha realizado, durante el ejercicio 2021, algún proceso de reestructuración que afecte a la comparabilidad de los datos, consigne SI en la clave correspondiente.

FUSIÓN O ABSORCIÓN **03001**ESCISIÓN **03002**CESIÓN DE NEGOCIOS **03003**OTROS
(downsizing, outsourcing) **03004****4 RECURSOS HUMANOS****4.1. Empleo medio: Es un empleo anualizado (*). Caso ERTE (**)**

(*) En el cálculo del empleo medio se tendrá en cuenta que, para convertir el empleo a tiempo parcial o fijo discontinuo de llamada incierta en empleo medio, se sumarán las horas realizadas por el total de trabajadores a tiempo parcial y se dividirán entre 1.826 horas (número de horas que un trabajador a jornada completa realiza al año). Si en su sector este dato es distinto, adapte al que se considere habitual.

Para convertir el empleo a tiempo completo (fijo y/o no fijo) en empleo medio, se sumarán los meses trabajados por el total de trabajadores y se dividirán entre 12. En lo que se refiere al empleo fijo, el cálculo no será necesario para aquellas empresas en las que este empleo no haya variado en el año. En este caso indique el número de empleados fijos a final del ejercicio.

Finalmente, si el empleo a tiempo completo ha realizado horas extraordinarias, súmelas y divídalas entre 1.826, a efectos de computarlas en este cuestionario.

(**) Si hubiera tenido trabajadores afectados por ERTE, para la determinación del número medio de trabajadores se atenderá al pronunciamiento del ICAC en BOICAC 124/2021. Sirva el ejemplo que citan: si en una empresa de 20 trabajadores se ha incluido en un ERTE al 50% de la plantilla durante un periodo de 6 meses, el número medio de trabajadores del ejercicio será de 15.

4.1.a. Empleo medio (si la empresa ha adoptado ERTes consulte el ejemplo anterior para el cálculo ())**

	2021	2020
Empleo fijo medio	04001	
Empleo no fijo medio	04002	
Empleo medio total	04003	

ERTes (Consulte el cuadernillo de normas de cumplimentación, epígrafe 3.2)**4.1.b. Si la empresa ha tenido trabajadores afectados por ERTes indique SÍ.**

Indique NO en caso contrario. Si lo desconoce, seleccione N/D (No disponible)

	2021	2020
78004		

4.1.c. En caso de respuesta afirmativa en 4.1.b, indique el impacto en el empleo fijo medio y en el empleo no fijo medio:

	2021	2020
Empleo fijo medio anualizado afectado por un ERTE	78005	
Empleo no fijo medio anualizado afectado por un ERTE	78006	

4.2. Empleo a cierre**a Por categoría y sexo (entre paréntesis se indica el grupo de referencia según la CNO2011)**

Directores generales y presidentes ejecutivos (112)

Resto de directores y gerentes (resto de 1) ..

Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo (2 y 3)

Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina (4)

Comerciales, vendedores y similares (5)

Resto de personal cualificado (6, 7 y 8)

Ocupaciones elementales (9)

2021		2020	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
04103	04104		
04105	04106		
04107	04108		
04109	04110		
04111	04112		
04113	04114		
04115	04116		

b Por tipo de contrato y sexo

Empleo fijo

Empleo no fijo

Total empleo a cierre del ejercicio

2021		2020	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
04120	04121		
04122	04123		
04101	04102		

4.3. Miembros del Consejo a cierre de ejercicio

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	2021		2020	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Consejeros ejecutivos	04201	04202		
Otros consejeros	04203	04204		

4.4. Convenio colectivo. Ámbito de negociación y código

Indique el ámbito de negociación del convenio colectivo aplicable en su empresa, de entre los siguientes: EMPRESA, NACIONAL, REGIONAL/INTERPROVINCIAL, PROVINCIAL, OTRO TIPO. Si conoce el código de convenio, indíquelo igualmente

ÁMBITO NEGOCIACIÓN CONVENIO COLECTIVO

04301

CÓDIGO CONVENIO COLECTIVO

04302

5 BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de Pérdidas y Ganancias)

ACTIVO (1)		MILES DE EUROS (SIN DECIMALES)	
		2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		
I Inmovilizado intangible (A) (N)	11100		
1 Desarrollo	11110		
2 Concesiones	11120		
3 Patentes, licencias, marcas y similares	11130		
4 Fondo de comercio	11140		
5 Aplicaciones informáticas	11150		
6 Investigación	11160		
7 Propiedad intelectual	11180		
8 Otro inmovilizado intangible	11170		
II Inmovilizado material (B) (C) (D)	11200		
1 Terrenos y construcciones	11210		
2 Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220		
3 Inmovilizado en curso y anticipos	11230		
III Inversiones inmobiliarias (E) (F) (G)	11300		
1 Terrenos	11310		
2 Construcciones	11320		
IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		
1 Instrumentos de patrimonio (I)	11410		
2 Créditos a empresas	11420		
3 Valores representativos de deuda	11430		
4 Derivados	11440		
5 Otros activos financieros	11450		
6 Otras inversiones	11460		
V Inversiones financieras a largo plazo	11500		
1 Instrumentos de patrimonio	11510		
2 Créditos a terceros	11520		
3 Valores representativos de deuda	11530		
4 Derivados	11540		
5 Otros activos financieros	11550		
6 Otras inversiones	11560		
VI Activos por impuesto diferido	11600		
VII Deudores comerciales no corrientes (K) (L)	11700		

5 BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de Pérdidas y Ganancias) (continuación)

ACTIVO (1)		MILES DE EUROS (SIN DECIMALES)	
		2021	2020
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		
I Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		
II Existencias (J) (N)	12200		
1 Comerciales	12210		
2 Materias primas y otros aprovisionamientos	12220		
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo	12221		
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo	12222		
3 Productos en curso	12230		
4 Productos terminados	12240		
5 Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250		
6 Anticipos a proveedores	12260		
III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (K)	12300		
1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios (corto plazo y largo plazo) (L)	12310		
2 Clientes, empresas del grupo y asociadas (L)	12320		
3 Deudores varios	12330		
4 Personal	12340		
5 Activos por impuesto corriente	12350		
6 Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360		
7 Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (H)	12400		
1 Instrumentos de patrimonio (I)	12410		
2 Créditos a empresas	12420		
3 Valores representativos de deuda	12430		
4 Derivados	12440		
5 Otros activos financieros	12450		
6 Otras inversiones	12460		
V Inversiones financieras a corto plazo	12500		
1 Instrumentos de patrimonio	12510		
2 Créditos a empresas	12520		
3 Valores representativos de deuda	12530		
4 Derivados	12540		
5 Otros activos financieros	12550		
6 Otras inversiones	12560		
VI Periodificaciones a corto plazo	12600		
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		
1 Tesorería (M)	12710		
2 Otros activos líquidos equivalentes	12720		
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		

(1) Información común con el formato normalizado obligatorio de depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles.

5 BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de Pérdidas y Ganancias) (continuación)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ACTIVO (1)		MILES DE EUROS (SIN DECIMALES)	
		2021	2020
(A) Indique el importe de los gastos financieros capitalizados en el ejercicio en inmovilizado intangible (incluidos en A.I.) (2)	71101		
(B) Detalle del Inmovilizado material, excepto inmovilizado en curso y anticipos (incluido en A.II)			
1 Terrenos, solares (no urbanizados) y bienes naturales (importe bruto)	71102		
2 Construcciones o edificaciones (importe bruto), de las cuales:	71103		
2.1 Valor del suelo	71123		
2.2 Valor de la construcción	71124		
3 Equipos para procesos de información (importe bruto)	71104		
4 Resto de instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material (importe bruto)	71105		
5 (Amortización acumulada de construcciones)	71106		
6 (Amortización acumulada de equipos para procesos de información)	71107		
7 (Amortización acumulada del resto de instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material)	71108		
8 (Deterioro de valor del inmovilizado material)	71109		
(C) Detalle del inmovilizado material totalmente amortizado (excluidos los terrenos sin edificar)			
1 Construcciones	71110		
2 Resto de inmovilizado material	71111		
(D) Indique el importe de los gastos financieros capitalizados en el ejercicio en el inmovilizado material (incluidos en A.II) (2)	71112		
(E) Detalle de inversiones inmobiliarias (incluidos en A.III)			
1 Terrenos, solares (no urbanizados) y bienes naturales (importe bruto).	71113		
2 Construcciones o edificaciones (importe bruto), de las cuales:	71114		
2.1 Valor del suelo	71125		
2.2 Valor de la construcción	71126		
3 (Amortización acumulada de construcciones)	71115		
4 (Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias).	71116		
(F) Detalle de las construcciones de inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas	71117		
(G) Indique el importe de los gastos financieros capitalizados en el ejercicio en inversiones inmobiliarias (incluidos en A.III) (2)	71118		
(H) Indique el importe de los dividendos a cobrar de empresas del grupo y asociadas (incluidos en B.IV)	71209		
(I) Indique el importe de instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas (a corto plazo y a largo plazo) con no residentes (incluidos en A.IV.1, B.I y B.IV.1)	71119		
(J) Detalle del saldo de existencias (incluido en B.II)			
1 Importe de los gastos financieros capitalizados en el ejercicio en existencias (2)	71201		
2 (Deterioro del valor de las existencias)	71202		
(K) Indique el importe del deterioro (-) del valor de créditos (corto y largo plazo)			
1 Comerciales (incluido en A.VII y B.III)	71203		
2 No comerciales (incluido en A.IV.2, A.V.2, B.IV.2 y B.V.2)	73220		
(L) Detalle del saldo de clientes (incluidos en A.VII, B.III.1 y B.III.2)			
1 Importe bruto del saldo con clientes que no residen en España	71204		
1.1 Del cual: Empresas del grupo y asociadas (incluido en B.III.2)	71208		
2 Importe bruto del saldo con clientes que son Administraciones Públicas españolas	71205		
(M) Detalle de Tesorería (incluido en B.VII.1)			
1 Caja	71206		
2 Resto de tesorería	71207		
(N) Si existen cripto monedas registradas dentro del activo de la empresa indique SÍ. Indique NO en caso contrario. Si lo desconoce, seleccione N/D (No disponible)	71212		

(1) Consulte el cuadernillo de normas de cumplimentación, epígrafe 3.2.

(2) Gastos financieros que no hayan pasado por la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

5 BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de Pérdidas y Ganancias) (continuación)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO (1)		MILES DE EUROS (SIN DECIMALES)	
		2021	2020
A) PATRIMONIO NETO	20000		
A.1) Fondos propios	21000		
I Capital	21100		
1 Capital escriturado	21110		
2 (Capital no exigido)	21120		
II Prima de emisión	21200		
III Reservas	21300		
1 Legal y estatutarias	21310		
2 Otras reservas	21320		
3 Reserva de revalorización	21330		
4 Reserva de capitalización	21350		
IV (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400		
V Resultados de ejercicios anteriores	21500		
1 Remanente	21510		
2 (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520		
VI Otras aportaciones de socios	21600		
VII Resultado del ejercicio	21700		
VIII (Dividendo a cuenta)	21800		
IX Otros instrumentos de patrimonio neto	21900		
A.2) Ajustes por cambios de valor	22000		
I Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	22100		
II Operaciones de cobertura	22200		
III Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300		
IV Diferencia de conversión	22400		
V Otros	22500		
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		
I Provisiones a largo plazo	31100		
1 Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110		
2 Actuaciones medioambientales	31120		
3 Provisiones por reestructuración	31130		
4 Otras provisiones	31140		
II Deudas a largo plazo (D)	31200		
1 Obligaciones y otros valores negociables	31210		
2 Deudas con entidades de crédito	31220		
3 Acreedores por arrendamiento financiero	31230		
4 Derivados	31240		
5 Otros pasivos financieros	31250		
III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (A) (D)	31300		
IV Pasivos por impuesto diferido	31400		
V Periodificaciones a largo plazo	31500		
VI Acreedores comerciales no corrientes (E)	31600		
VII Deuda con características especiales a largo plazo	31700		

(1) Información común con el formato normalizado obligatorio de depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles.

5 BALANCE (Antes de la aplicación del saldo de Pérdidas y Ganancias) (continuación)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO (1)		MILES DE EUROS (SIN DECIMALES)	
		2021	2020
C) PASIVO CORRIENTE	32000		
I Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100		
II Provisiones a corto plazo	32200		
1 Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	32210		
2 Otras provisiones	32220		
III Deudas a corto plazo (D)	32300		
1 Obligaciones y otros valores negociables	32310		
2 Deudas con entidades de crédito	32320		
3 Acreedores por arrendamiento financiero	32330		
4 Derivados	32340		
5 Otros pasivos financieros (B)	32350		
IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (C)(D)	32400		
V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		
1 Proveedores (corto plazo y largo plazo) (E)	32510		
2 Proveedores, empresas del grupo y asociadas (E)	32520		
3 Acreedores varios	32530		
4 Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540		
5 Pasivos por impuesto corriente	32550		
6 Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560		
7 Anticipos de clientes	32570		
VI Periodificaciones a corto plazo	32600		
VII Deuda con características especiales a corto plazo	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PATRIMONIO NETO Y PASIVO (2)		2021	2020
(A) Detalle de deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (incluidas en B.III)			
1 Deudas con entidades de crédito y acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	73101		
2 Derivados	73102		
3 Resto	73103		
(B) Detalle de otros pasivos financieros a corto plazo (incluidos en C.III.5)			
1 Otros pasivos financieros a corto plazo con coste financiero	73201		
2 Otros pasivos financieros a corto plazo sin coste financiero (3)	73202		
(C) Detalle de deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (incluidas en C.IV)			
1 Deudas con entidades de crédito y acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo, empresas del grupo y asociadas	73203		
2 Derivados	73222		
3 Otras deudas a corto plazo con empresas del grupo y asociadas con coste financiero	73204		
4 Otras deudas a corto plazo con empresas del grupo y asociadas sin coste financiero (4)	73205		
(D) Detalle del saldo de deudas financieras, excluidas las obligaciones y otros valores negociables, con no residentes a corto y largo plazo (incluidos en B.II, B.III, C.III y C.IV)			
1 Deudas con no residentes -tanto entidades de crédito como acreedores por arrendamiento financiero- a largo y corto plazo	73206		
2 Resto de deudas financieras con no residentes a largo y a corto plazo	73207		
(E) Indique el importe del saldo con proveedores que no residan en España (incluidos en B.VI, C.V.1 y C.V.2)	73208		
Del cual: Empresas del grupo y asociadas (incluido en C.V.2)	73221		

(1) Información común con el formato normalizado obligatorio de depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles.

(2) Consulte el cuaderillo de normas de cumplimentación, epígrafe 3.2.

(3) Incluye dividendo activo a pagar, desembolsos exigidos sobre participaciones, fianzas y depósitos a corto, y otras deudas sin coste financiero explícito.

(4) Incluye, además de los conceptos mencionados en la nota 3 anterior, las deudas por consolidación fiscal.

6 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(DEBE)/HABER (1)		MILES DE EUROS (SIN DECIMALES)	
		2021	2020
1 Importe neto de la cifra de negocios (A) (B) (+)	40100		
a) Ventas (+)	40110		
b) Prestaciones de servicios (+)	40120		
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding (+)	40130		
2 Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (+/-)	40200		
3 Trabajos realizados por la empresa para su activo (+)	40300		
4 Aprovisionamientos (+/-)	40400		
a) Consumo de mercaderías (C) (E) (-)	40410		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles (C) (D) (E) (-)	40420		
c) Trabajos realizados por otras empresas (-)	40430		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (+/-)	40440		
5 Otros ingresos de explotación (+)	40500		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (+)	40510		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (+)	40520		
6 Gastos de personal (-)	40600		
a) Sueldos, salarios y asimilados (F) (-)	40610		
b) Cargas sociales (G) (-)	40620		
c) Provisiones (+/-)	40630		
7 Otros gastos de explotación (+/-)	40700		
a) Servicios exteriores (H) (-)	40710		
b) Tributos (-)	40720		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (+/-)	40730		
d) Otros gastos de gestión corriente (+/-)	40740		
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero (-)	40750		
8 Amortización del inmovilizado (I) (-)	40800		
9 Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (+)	40900		
10 Excesos de provisiones (+)	41000		
11 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)	41100		
a) Deterioro y pérdidas (J) (+/-)	41110		
b) Resultados por enajenaciones y otras (K) (+/-)	41120		
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding (+/-)	41130		
12 Diferencia negativa de combinaciones de negocio (+)	41200		
13 Otros resultados (+/-)	41300		
14 Ingresos financieros (+)	41400		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio (+)	41410		
a.1) En empresas del grupo y asociadas (L) (+)	41411		
a.2) En terceros (+)	41412		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros (+)	41420		
b.1) De empresas del grupo y asociadas (+)	41421		
b.2) De terceros (+)	41422		
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero (+)	41430		

6 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (continuación)

(DEBE)/HABER (1)		MILES DE EUROS (SIN DECIMALES)	
		2021	2020
15 Gastos financieros (-)	41500		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas (M)(-)	41510		
b) Por deudas con terceros (N)(-)	41520		
c) Por actualización de provisiones (-)	41530		
16 Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	41600		
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)	41610		
b) Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto (+/-)	41620		
17 Diferencias de cambio (+/-)	41700		
18 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	41800		
a) Deterioros y pérdidas (Ñ) (+/-)	41810		
b) Resultados por enajenaciones y otras (O) (+/-)	41820		
19 Otros ingresos y gastos de carácter financiero (+/-)	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros (+)	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores (+)	42120		
c) Resto de ingresos y gastos (+/-)	42130		
20 Impuestos sobre beneficios (P) (+/-)	41900		
21 Resultado del ejercicio precedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+/-) ..	42000		
22 RESULTADO DEL EJERCICIO (1 a 21) (+/-)	49500		
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (2)		2021	2020
(A) Detalle del importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos (incluido en 1.a y 1.b)			
1 En España (+)	74011		
2 En otros países de la Unión Europea (según su composición al cierre del ejercicio) (+)	74012		
3 En el resto de países (+)	74013		
(B) Detalle del importe neto de la cifra de negocios por relación societaria (incluido en 1.a y 1.b)			
1 Con empresas del grupo y asociadas (+)	74014		
2 Con terceros (+)	74015		
(C) Detalle de consumo de mercaderías y materias primas (incluidas en 4.a y 4.b)			
1 Compras de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles, netas de devoluciones y descuentos (-)	74041		
a) En España (-)	74042		
b) En otros países de la Unión Europea (según su composición al cierre del ejercicio) (-)	74043		
c) En el resto de países (-)	74044		
2 Variación de existencias de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles (+/-) ..	74045		
(D) Detalle de consumo de materias primas y otras materias consumibles (incluidos en 4.b), del cual:			
Disponibilidad detalle consumo de materias primas y otras materias consumibles	74048		
1 Consumo de combustibles (almacenables) (-)	74049		
(E) Detalle de compras y trabajos realizados por otras empresas por relación societaria (incluidos en 4.a, 4.b y 4.c)			
1 Con empresas del grupo y asociadas (-)	74046		
2 Con terceros (-)	74047		
(F) Detalle de sueldos, salarios y asimilados (incluidos en 6.a)			
1 Sueldos y salarios, y retribuciones al personal liquidadas con instrumentos de patrimonio (-) ..	74061		
2 Indemnizaciones (incluidas las dotaciones a provisiones para reestructuraciones) (+/-)	74062		

(1) Información común con el formato normalizado obligatorio de depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles.

(2) Consulte el cuadro de normas de cumplimentación, epígrafe 3.2.

6 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (continuación)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (1)		2021	2020
(G) Detalle de cargas sociales (incluidas en 6.b)			
1 Seguridad social a cargo de la empresa (-)	74063		
2 Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida (-)	74064		
3 Otras cargas sociales (-)	74065		
(H) Detalle de Servicios Exteriores (incluidos en 7.a), de los cuales:			
Disponibilidad detalle servicios exteriores	74071		
1 Suministros. Electricidad (-)	74072		
2 Suministros. Combustible (-)	74073		
(I) Detalle de amortización del inmovilizado (incluido en 8)			
1 Del inmovilizado intangible (-)	74080		
a) Desarrollo (-)	74081		
b) Fondo de comercio (-)	74090		
c) Aplicaciones informáticas (-)	74082		
d) Investigación (-)	74083		
e) Resto del inmovilizado intangible (-)	74084		
2 Del inmovilizado material (-)	74085		
a) Construcciones (-)	74086		
b) Equipos para procesos de información (-)	74087		
c) Resto del inmovilizado material (-)	74088		
3 De inversiones inmobiliarias (-)	74089		
(J) Detalle de deterioro y pérdidas de inmovilizado (incluidos en 11.a)			
1 Del inmovilizado intangible (+/-)	74111		
2 Del inmovilizado material (+/-)	74112		
3 De inversiones inmobiliarias (+/-)	74113		
(K) Detalle de resultados por enajenaciones y otras de inmovilizado (incluidos en 11.b)			
1 Del inmovilizado intangible (+/-)	74114		
2 Del inmovilizado material (+/-)	74115		
3 De inversiones inmobiliarias (+/-)	74116		
(L) Detalle de los ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas (incluidos en 14.a.1)			
1 De empresas residentes en España (+)	74141		
2 De empresas no residentes (+)	74142		
(M) Detalle de gastos financieros por deudas con empresas del grupo y asociadas (incluidos en 15.a)			
1 Intereses por financiación recibida (-)	74151		
2 Otros gastos financieros (-)	74152		
(N) Detalle de gastos financieros por deudas con terceros (incluidos en 15.b)			
1 Intereses por financiación recibida (-)	74153		
2 Otros gastos financieros (-)	74154		
(Ñ) Detalle de «deterioros y pérdidas» de instrumentos financieros (incluidos en 18.a)			
1 De participaciones en instrumentos del patrimonio neto (+/-)	74181		
2 De valores representativos de deuda (+/-)	74182		
3 De créditos (+/-)	74183		
(O) Detalle de «resultados por enajenaciones y otras» de instrumentos financieros (incluidos en 18.b)			
1 De participaciones en instrumentos del patrimonio neto (+/-)	74184		
2 De valores representativos de deudas y obligaciones propias (+/-)	74185		
3 Pérdidas de créditos no comerciales (-)	74186		
(P) Indique el importe de la cuota líquida del impuesto sobre beneficios (antes de retenciones y pagos a cuenta) (+)			
	74191		

7 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Miles de euros, sin decimales) (1)

		CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)			
		01	02		04	05
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020	511					
I Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2020	512					
II Ajustes por errores en el ejercicio 2020	513					
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	514					
I Total ingresos y gastos reconocidos	515					
II Operaciones con socios o propietarios	516					
1 Aumentos de capital	517					
2 (-) Reducciones de capital	518					
3 Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519					
4 (-) Distribución de dividendos	520					
5 Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521					
6 Incremento (reducción) del patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522					
7 Otras operaciones con socios o propietarios	523					
III Otras variaciones del patrimonio neto	524					
1 Movimiento de la reserva de revalorización	531					
2 Otras variaciones	532					
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	525					

7 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Miles de euros, sin decimales) (continuación) (1)

		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		06	07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020	511				
I Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2020	512				
II Ajustes por errores en el ejercicio 2020	513				
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	514				
I Total ingresos y gastos reconocidos	515				
II Operaciones con socios o propietarios	516				
1 Aumentos de capital	517				
2 (-) Reducciones de capital	518				
3 Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519				
4 (-) Distribución de dividendos	520				
5 Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521				
6 Incremento (reducción) del patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522				
7 Otras operaciones con socios o propietarios	523				
III Otras variaciones del patrimonio neto	524				
1 Movimiento de la reserva de revalorización	531				
2 Otras variaciones	532				
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	525				

(1) Información común con el formato normalizado obligatorio de depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles.

7 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Miles de euros, sin decimales)(continuación) (1)

		OTROS INSTRUMENTOS DEL PATRIMONIO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
		10	11	12	13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020	511				
I Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2020	512				
II Ajustes por errores en el ejercicio 2020	513				
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	514				
I Total ingresos y gastos reconocidos	515				
II Operaciones con socios o propietarios	516				
1 Aumentos de capital	517				
2 (-) Reducciones de capital	518				
3 Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519				
4 (-) Distribución de dividendos	520				
5 Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521				
6 Incremento (reducción) del patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522				
7 Otras operaciones con socios o propietarios	523				
III Otras variaciones del patrimonio neto	524				
1 Movimiento de la reserva de revalorización	531				
2 Otras variaciones	532				
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	525				

Información complementaria:

Importe de la propuesta de aplicación a dividendos del resultado de 2021 **52020**

8 INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (Cálculo Resolución ICAC 29/enero/2016) (2)

		Días	
		2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores (días)	94705		

9 ESTADO FLUJOS DE EFECTIVO. PRINCIPALES PARTIDAS

		2021	2020
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-)	61500		
1 Resultado del ejercicio antes de impuestos (+/-)	61100		
2 Ajustes del resultado (+/-)	61200		
3 Cambios en el capital corriente (+/-)	61300		
4 Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-)	61400		
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (+/-)	62300		
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-)	63400		
1 Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio (+/-)	63100		
2 Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero (+/-)	63200		
3 Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)	63300		
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (+/-)	64000		
E) Aumento/ Disminución neta del efectivo o equivalentes (A+B+C+D) (+/-)	65000		

(1) Información común con el formato normalizado obligatorio de depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles.

(2) Información coincidente con la que se facilita en el apartado 27 de la memoria normalizada del modelo oficial de depósito de cuentas.

10 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE PROVISIONES (largo y corto plazo) (1)

Indique los movimientos habidos durante el ejercicio 2021 en las siguientes provisiones		OBLIGACIONES POR PRESTACIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL	PROVISIONES POR REESTRUCTURACIÓN		PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES	RESTO DE PROVISIONES
			DEL PERSONAL	RESTO		
		01	02	03	04	05
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	751					
(+) Dotaciones	752					
(+) Variaciones por cambios de valoración	753					
(-) Aplicaciones (pagos)	754					
(-) Excesos	755					
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.)	756					
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	757					

11 DIFERENCIAS DE CAMBIO IMPUTADAS A PÉRDIDAS Y GANANCIAS POR CLASES DE INSTRUMENTO FINANCIERO (1)

Indique el importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio para las siguientes clases de instrumentos financieros	2021	2020
A) ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE		
1 Créditos a empresas (epígrafes A.IV.2, A.V.2, B.IV.2 y B.V.2 del activo)	76001	
2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (epígrafes A.VII y B.III del activo)	76002	
B) PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE		
3 Deudas con entidades de crédito y acreedores por arrendamiento financiero (epígrafes B.II.2, B.II.3, B.III, C.III.2, C.III.3 y C.IV del pasivo)	76003	
4 Resto de deudas financieras con coste (epígrafes B.II.1, B.II.5, B.III, C.III.1, C.III.5 y C.IV del pasivo)	76004	
5 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (epígrafes B.VI y C.V del pasivo)	76005	

12 FACTORES DE COMPETITIVIDAD (1)

Diferencie en los epígrafes siguientes entre la inexistencia de la variable analizada (consignando valor 0 en la casilla destinada al importe) y el desconocimiento de la información que se solicita (consignando una X en la casilla de No disponibilidad N/D)	2021	2020
1. Información sobre actividades de Investigación y Desarrollo		
1.1 Gastos en actividades de Investigación y Desarrollo (activados y no activados)	N/D ☐ 77001	
1.2 De los cuales: porcentaje financiado con fondos públicos recibidos en el ejercicio.	N/D ☐ 77012	
1.3 Pagos al extranjero por transferencia de tecnología	N/D ☐ 77002	
1.4 Cobros del extranjero por transferencia de tecnología	N/D ☐ 77003	
1.5 Patentes: ¿la empresa ha solicitado e inscrito alguna patente durante el ejercicio?	N/D ☐ 77013	
2 Importes destinados al cuidado y preservación del medio ambiente	N/D ☐ 77004	
3 Efectos contables del protocolo de Kioto: ¿Ha registrado su empresa activos, provisiones, gastos o ingresos, relacionados con la emisión de gases de efecto invernadero, regulados en el protocolo de Kioto?	N/D ☐ 77005	
4 Indique si la empresa tiene planes de remuneración a los empleados mediante Transacciones basadas en instrumentos de patrimonio	N/D ☐ 77006	
5 Gastos destinados a la formación del personal	N/D ☐ 77007	

13 IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) (1) (2)

	2021	2020
1 IVA REPERCUTIDO A CLIENTES (no incluir el IVA auto repercutido en adquisiciones intracomunitarias)	77008	
2 IVA SOPORTADO Y DEDUCIBLE DE OPERACIONES CON PROVEEDORES (no incluir el IVA soportado en adquisiciones intracomunitarias, ni en importaciones)	77009	
2.1 Por operaciones de adquisición de inmovilizado	77010	
2.2 Por operaciones de compras de existencias y gastos de explotación	77011	

14 IMPUESTOS INDIRECTOS (ESPECIALES) (3)

	2021	2020
Impuestos indirectos especiales (3)	74016	

(1) Consulte el cuadernillo de normas de cumplimentación, epígrafe 3.2.

(2) Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) para Canarias, e impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI) para Ceuta y Melilla.

(3) Los impuestos especiales solicitados son los de fabricación (sobre bebidas alcohólicas, hidrocarburos, labores del tabaco, electricidad, etc) y que han sido consignados en la cifra neta de negocios

CENTRAL DE BALANCES

Normas de cumplimentación Cuestionario normal

CUESTIONARIO ELECTRÓNICO

El cuestionario que la Central de Balances remite a las empresas colaboradoras está disponible en papel y en versión electrónica ([descargue aquí el cuestionario](#)). La Central de Balances recomienda la cumplimentación del cuestionario mediante la aplicación informática o mediante el cuestionario web y no manualmente, ya que los anteriores incorporan utilidades que facilitan la colaboración, como son la carga automática de los datos del ejercicio anterior y la importación de los del ejercicio actual a partir del cuestionario del Registro Mercantil, la existencia de controles que informan sobre la corrección y coherencia de la información, la opción de activar sumas automáticas y la facilidad de su envío mediante correo electrónico o a través de la Red. Por último, las empresas que cumplimentan el cuestionario pueden acceder, si lo desean, a su estudio individual, al que se refiere el punto 3 del siguiente apartado. Si desea recibir el CD-ROM con el cuestionario electrónico, solicite un ejemplar en el teléfono 900 100 178.

VENTAJAS OFRECIDAS A LAS EMPRESAS COLABORADORAS

La Central de Balances lleva a cabo una amplia labor de difusión por medio del sitio web del Banco de España (www.bde.es), dirigida prioritariamente hacia las empresas colaboradoras. Ese esfuerzo se concreta en:

1 LA PUBLICACIÓN ANUAL DE SUS RESULTADOS Y LOS AGREGADOS SECTORIALES DE DETALLE:

- a) Monografía anual de la Central de Balances.
- b) Aplicación informática «Agregados sectoriales», que hace posible elaborar estudios de agregados de empresas más detallados que los disponibles en la monografía anual.

2 CUESTIONARIO ELECTRÓNICO. Es la aplicación informática para la cumplimentación del cuestionario anual y su depuración (opcional), que las empresas colaboradoras pueden, o bien descargar e instalar, o bien ejecutar directamente en su navegador web. Las empresas interesadas pueden solicitar a la Central de Balances una copia en formato CD-ROM.

3 UN ESTUDIO INDIVIDUAL RESUMEN DE LA EMPRESA, COMPARADO CON EL SECTOR DE ACTIVIDAD AL QUE PERTENECE. Incorpora un conjunto de ratios calculadas para la empresa que permiten la comparación con su sector de actividad.

4 ESTUDIOS DE DETALLE (para agregados sectoriales no incluidos en el punto anterior).

5 ESTUDIOS SECTORIALES INTERNACIONALES, CON PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA (Base de Datos BACH, del Comité Europeo de Centrales de Balances).

Se ruega que, junto con el cuestionario cumplimentado, adjunte las CUENTAS ANUALES del ejercicio 2021, para aclarar las dudas que pudieran surgir en el proceso de revisión y homogeneización que realiza la Central de Balances

PARA CUALQUIER DUDA RELACIONADA
CON LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE CUESTIONARIO,
UTILICE EL TELÉFONO DE LLAMADA GRATUITA
900 100 177

ÍNDICE GENERAL

	<i>Páginas</i>
1 La colaboración	4
1.1 Reconocimiento y valoración	4
1.2 ¿Quién puede colaborar con la Central de Balances?	4
1.3 ¿En qué consiste la colaboración con la Central de Balances?	4
1.4 Acciones desarrolladas por la Central de Balances para facilitar la colaboración	4
1.5 ¿Qué ventajas tienen las empresas que colaboran?	4
1.6 Confidencialidad	5
2 El cuestionario	5
2.1 ¿Qué tipo de información se solicita en los cuestionarios?	5
2.2 Formatos disponibles para cumplimentar el cuestionario	5
2.3 ¿Qué plazo hay para enviar el cuestionario?	5
2.4 ¿Se tienen que cumplimentar los datos del año anterior?	5
2.5 ¿Cómo contactar con la Central de Balances?	6
3 Normas de cumplimentación	6
3.1 Normas generales	6
3.2 Instrucciones sobre la información complementaria	7
4 Información sobre protección de datos personales	13
ANEJOS	
Anejo 1 Actividades no estudiadas por la Central de Balances	15
Anejo 2 Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009) (Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, BOE de 28.4.2007)	16

NOVEDADES DEL CUESTIONARIO 2021

- Desde 2020 está a disposición de las empresas un nuevo formato de colaboración, el «cuestionario web», idéntico al «cuestionario electrónico» en cuanto a contenido y operativa, pero que permite su cumplimentación a través del navegador sin necesidad de instalar la aplicación en el equipo. Puede acceder [aquí](#).
- En aplicación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad y que adapta parcialmente los criterios de clasificación y valoración de instrumentos financieros a la NIIF 9 Instrumentos financieros, los activos financieros disponibles para la venta pasan a denominarse «activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto».
- Nuevo detalle de información complementaria de pasivo [página 8, apartado (A)] sobre las deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo: se amplía el detalle incorporando la nueva clave 73102, que recoge el importe de los derivados, y se incluye una nueva clave 73103 para el resto de las deudas no incluidas en las dos categorías anteriores.
- Nuevo detalle de información complementaria de pasivo [página 8, apartado (C)] sobre las deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo: se amplía el detalle incorporando la nueva clave 73222, que recoge el importe de los derivados a corto plazo con empresas del grupo.
- Nuevo detalle de información complementaria de pérdidas y ganancias [página 10, apartado (D)] sobre el consumo de combustibles (clave 74049) incluido dentro del consumo de materias primas y otras materias consumibles. Se incluye además una clave (74048) para indicar si la empresa dispone de esta información.
- Nuevo detalle de información complementaria de pérdidas y ganancias [página 11, apartado (H)] sobre el gasto en electricidad (74072) y combustible (74073), incluidos dentro de servicios exteriores - suministros. Se incluye además una clave (74071) para indicar si la empresa dispone de esta información.

1 LA COLABORACIÓN

1.1 Reconocimiento y valoración

El Banco de España valora muy positivamente y agradece la colaboración de las empresas con la Central de Balances¹.

Cualquier sugerencia de mejora puede ser remitida por correo electrónico (centraldebalances@bde.es) o a las direcciones indicadas al final de este documento. Las peticiones recibidas son analizadas y, en su caso, incorporadas al cuestionario del ejercicio siguiente, contribuyendo a la mejora continua del mismo.

1.2 ¿Quién puede colaborar con la Central de Balances?

Pueden colaborar con la Central de Balances todas las sociedades anónimas, limitadas, cooperativas, colectivas, comanditarias, organismos autónomos comerciales, entidades públicas empresariales y establecimientos, explotaciones o sucursales de empresas no residentes en España, con actividad productiva no financiera. En el anejo 1 se relacionan los códigos CNAE que corresponden a las actividades no estudiadas por la Central de Balances y en el anejo 2 se facilita la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, CNAE-2009.

1.3 ¿En qué consiste la colaboración con la Central de Balances?

La colaboración con la Central de Balances consiste en la cumplimentación de un cuestionario basado en el plan contable, cuyo contenido y detalle dependen del tamaño de la empresa. Para su mayor comodidad, se recomienda que complete este cuestionario utilizando la aplicación informática diseñada por el Banco de España con este fin, denominada «Cuestionario electrónico», o bien a través del «cuestionario web», idéntico al anterior en cuanto a contenidos y operativa, pero sin la necesidad de instalación previa en el equipo.

1.4 Acciones desarrolladas por la Central de Balances para facilitar la colaboración

La Central de Balances, atendiendo a la solicitud realizada por las empresas colaboradoras, ha desarrollado diversas actuaciones para facilitar al máximo la cumplimentación del cuestionario, en concreto:

- Revisando el contenido del cuestionario, reduciendo o eliminando los detalles de información que no son imprescindibles para las estadísticas que publica, y adaptando estas últimas para que estén más próximas a la información básica disponible. La información complementaria que, en cualquier caso, sigue solicitándose en este cuestionario es la básica para la elaboración de los estudios que la Central de Balances pone a disposición de las empresas colaboradoras y los analistas de sus bases de datos.
- Participando en los grupos de trabajo que han desarrollado los modelos oficiales utilizados en el depósito de cuentas en los Registros Mercantiles. La Central de Balances ha adaptado su cuestionario, en todo lo posible, a los modelos oficiales. El cuestionario electrónico de la Central de Balances dispone de una utilidad de importación de datos que evita que la parte común con los modelos de depósito tenga que ser cumplimentada manualmente.
- Colaborando en el desarrollo de un estándar electrónico para el intercambio de información (XBRL). Solicite información a su proveedor de *software* contable para confirmar si el programa que utiliza su empresa facilita la creación automática del cuestionario de la Central de Balances (instancia XBRL creada con la taxonomía ES-BE-CB, extendida desde la taxonomía PGC-2007, creada por XBRL España, en colaboración con la Central de Balances, bajo la coordinación del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, ICAC).
- También ofrece apoyo resolviendo cualquier duda que se plantee en la cumplimentación del cuestionario a través del teléfono de llamada gratuita 900 100 177, o bien a través del correo electrónico: cba@bde.es.

1.5 ¿Qué ventajas tienen las empresas que colaboran?

Algunas de las ventajas que tienen las empresas colaboradoras son:

- Estudio individual: envío anual de un estudio individualizado resumen de la empresa comparado con el sector de actividad al que pertenece. A las empresas que lo soliciten, se les enviará un estudio completo en PDF, que compara sus datos y una serie de ratios con las del sector al que pertenece.
- Estudios de encargo (para agregados sectoriales no incluidos en el estudio individual anteriormente mencionado).
- Estudios sectoriales comparados con países de la Unión Europea (base de datos BACH de la Comisión Europea).

¹ En <https://www.bde.es/bde/es/areas/cenbal/> se puede obtener información sobre la Central de Balances, sus objetivos y los estudios que realiza.

1.6 Confidencialidad

Los datos cumplimentados por las empresas solo serán utilizados en estudios agregados. El Banco de España se compromete a no difundir ninguna información individual ni tampoco aquella otra que, a pesar de estar agregada, permita identificar a una empresa informante. Sin embargo, dado el alto valor analítico que presentan los datos individuales, las empresas colaboradoras que lo deseen pueden autorizar, en la página 1 del cuestionario, la difusión de su información individual con fines de estudio e investigación no lucrativos, manteniendo en secreto la razón social, el NIF y el domicilio de la empresa.

2 EL CUESTIONARIO

2.1 ¿Qué tipo de información se solicita en los cuestionarios?

El cuestionario, además de información general para la identificación de la empresa, sus accionistas, actividad y empleo, incluye el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto, información complementaria sobre estos estados y las principales partidas del estado de flujos de efectivo.

Para facilitar la cumplimentación del cuestionario, el formato de los estados financieros requeridos (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado total de cambios en el patrimonio neto) coincide con el establecido por el Plan General de Contabilidad.

Los detalles de información complementaria solicitados por la Central de Balances respecto de los estados financieros son los imprescindibles para los estudios que realiza. Se trata de información sobre el balance o la cuenta de pérdidas y ganancias con un alto valor estadístico y analítico. El apartado 3.2 de esta guía ofrece una descripción de su contenido y aclaraciones que facilitan su cumplimentación.

2.2 Formatos disponibles para cumplimentar el cuestionario

La Central de Balances pone a su disposición el cuestionario en tres formatos: papel, PDF y electrónico². Desde la Central de Balances se recomienda la versión electrónica, bien la aplicación instalable «Cuestionario electrónico» o bien el «cuestionario web», ya que ambas incorporan utilidades que facilitan la colaboración, como son: la carga automática de los datos del ejercicio anterior, la existencia de controles que informan sobre la corrección y coherencia de la información (de utilización voluntaria y que pueden contribuir a reducir las molestias que soportan las empresas, por las llamadas posteriores que en ocasiones se hacen desde la Central de Balances), la opción de activar sumas automáticas, la facilidad de su envío mediante correo electrónico, etc.

Otra ventaja de usar la versión electrónica es que se puede importar un archivo en formato XBRL³, automatizando el proceso de carga de datos. Asimismo, la aplicación genera un fichero XBRL para su envío a la Central de Balances o su utilización por la empresa con otros demandantes de información que dispongan de este estándar.

La Central de Balances colabora en el desarrollo de un estándar electrónico para el intercambio de información (XBRL). Solicite información a su suministrador de *software* contable para confirmar si el programa que utiliza su empresa facilita la creación automática del cuestionario de la Central de Balances.

2.3 ¿Qué plazo hay para enviar el cuestionario?

Para poder incluir su empresa en un primer avance de datos agregados, le agradeceríamos que remitiera el cuestionario a la mayor brevedad posible, antes del mes de octubre. La base de datos continuará abierta, por lo que, si no le fuera posible la entrega de sus datos en este plazo, puede remitir su información con posterioridad.

2.4 ¿Se tienen que cumplimentar los datos del año anterior?

La Central de Balances necesita datos homogéneos referidos a dos años consecutivos, el último cerrado y el inmediatamente anterior; solo la información homogénea permite efectuar comparaciones significativas entre ambos ejercicios y realizar análisis sobre la evolución de la empresa y agregados en los que esta se incluye. Por este motivo, la Central de Balances ha venido solicitando a las empresas la cumplimentación de dos ejercicios en sus cuestionarios. Al hacerlo, las empresas que utilizan el cuestionario electrónico pueden ejecutar los contrastes de coherencia complementarios, esto es, los que se establecen entre dos años consecutivos, y, con ello, obtener su estudio individual válido (con significación económica). No obstante, para facilitar esta tarea, la Central de Balances ha desarrollado distintos medios que automatizan la incorporación en el cuestionario de los datos del ejercicio anterior, bien desde el ordenador personal en el que la empresa cumplimentó el cuestionario previo, bien solicitando el cuestionario «pregrabado» a la Central de Balances (véase apartado 2.5)⁴; esta última opción está especialmente diseñada para las empresas que optan por dejar de remitir sus datos en papel y deciden utilizar el cuestionario electrónico por vez primera.

² El formato electrónico funciona en ordenadores personales que dispongan de versiones de Windows XP y superiores.

³ Las taxonomías definidas al efecto se encuentran en el sitio web del Banco de España: <http://www.bde.es/webbde/es/cenbal/descarce.html>.

⁴ Las empresas que solicitan sus datos pregrabados, esto es, los que cumplimentó para el primer año del cuestionario actual en el segundo año del cuestionario previo, pueden encontrar divergencias con los datos inicialmente suministrados, debido, exclusivamente, a criterios de homogeneización contable: el fin estadístico y de análisis de sus datos implica, en ocasiones, efectuar cambios en la información original, para que esta sea comparable en el tiempo y en el agregado de empresas que realizan su misma actividad.

2.5 ¿Cómo contactar con la Central de Balances?

Red:

La mayor parte de las gestiones que necesita realizar una empresa para iniciar la colaboración o, siendo colaboradora, solicitar productos o información adicional está disponible en la dirección de Internet <http://www.bde.es/bde/es/areas/cenbal/>.

Teléfonos:

Para cualquier consulta sobre la cumplimentación del cuestionario: 900 100 177, 91 338 69 29 o 91 338 68 64.

Para solicitar cualquiera de las ventajas ofrecidas a las empresas colaboradoras: 900 100 178.

Para problemas de instalación, Servicio Técnico: 91 338 66 66.

Correo electrónico:

Correo seguro: existe una opción de correo segura. Si lo solicita, se le enviará un correo electrónico desde la dirección correo.seguro@bde.es con las instrucciones de instalación y funcionamiento.

Si prefiere usar un correo electrónico ordinario, utilice alguna de las siguientes direcciones:

Para envío de cuestionarios, sugerencias de mejora o cualquier otra comunicación: centraldebalances@bde.es.

Para dudas en la cumplimentación del cuestionario: cba@bde.es.

Para problemas de instalación, Servicio Técnico: cau@bde.es.

Dirección de correo:

BANCO DE ESPAÑA – Central de Balances

Apartado de Correos, 15

28080 Madrid

Sucursales del Banco de España:

Una vez cumplimentado el cuestionario, también puede entregarlo directamente en cualquier sucursal del Banco de España.

3 NORMAS DE CUMPLIMENTACIÓN

3.1 Normas generales

- a) Los estados financieros contenidos en el cuestionario (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo) se han definido de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de 2007, por lo que su cumplimentación debe hacerse siguiendo la misma asignación de cuentas e instrucciones contenidas en el citado Plan.
- b) Las cantidades deben consignarse en miles de euros, sin decimales.
- c) En la cuenta de pérdidas y ganancias todos los gastos deben figurar con un signo menos delante del saldo correspondiente, tal como definen los modelos de cuentas anuales del Plan. La aplicación informática del cuestionario electrónico consigna automáticamente este signo.
- d) Igualmente, se consignarán con signo negativo aquellos epígrafes que se incluyen en el patrimonio neto minorándolo. En el cuestionario se ponen entre paréntesis los apartados, tanto del balance como del estado total de cambios en el patrimonio neto, que deben consignarse siempre en negativo porque suponen menor importe de los fondos propios (capital no exigido, acciones y participaciones propias, resultados negativos de ejercicios anteriores y dividendo a cuenta). Como en el caso de los gastos, la aplicación informática del cuestionario electrónico también consigna automáticamente este signo.
- e) Las empresas que incorporen a su actividad en España establecimientos, explotaciones o sucursales en el extranjero deben adjuntar, además de las cuentas anuales de la empresa, las de sus negocios en el exterior, con el objeto de que la Central de Balances pueda, internamente, eliminar la actividad desarrollada en el extranjero. Si no disponen de cuentas completas de dichos establecimientos, la Central de Balances agradecerá que faciliten cualquier información que permita estimar el ajuste referido.
- f) Las entidades que son establecimientos, explotaciones o sucursales de empresas no residentes deben tener en cuenta que, a efectos de este cuestionario, solo interesa la actividad de las citadas sucursales, establecimientos o explotaciones residentes en España⁵. Las cuentas de estas últimas deberán recoger en el patrimonio neto, en el epígrafe A.1.I.1 «Capital escriturado», el importe de la dotación recibida de su casa central. Los resultados distribuidos a su matriz deben figurar en el Estado total de cambios en el patrimonio neto (páginas 12 y 13 del cuestionario), en la línea B.II.4, Distribución de dividendos.

3.2 Instrucciones sobre la información complementaria

A continuación se enumeran una serie de explicaciones sobre aquellos apartados de la información complementaria del cuestionario que, por su contenido, pueden requerir aclaraciones adicionales que faciliten su cumplimentación. Siempre que es posible, se ofrecen las cuentas del Plan General de Contabilidad de 2007 que incluyen la información solicitada.

Para facilitar su consulta, se enumeran siguiendo la misma codificación que tienen en el cuestionario los epígrafes a los que se refieren:

1.2 Estructura de la propiedad

Información sobre los accionistas de la sociedad:

1.2.1 Identificación de los accionistas directos: se solicita la identificación de la sociedad o accionista que es el dominante directo de la empresa, así como si existen otros accionistas con una participación superior al 10%. Se deberá indicar su NIF para los accionistas residentes en España, o código de identificación extranjero, en el caso de los no residentes.

1.2.2 Información sobre participaciones indirectas en el capital de la empresa: en caso de pertenecer a grupos españoles, identificar la sociedad dominante del grupo superior en el cual consolida la empresa.

1.2.3 Estructura de la propiedad (a la fecha de cierre): se solicita la estructura de la propiedad por sectores institucionales. El cuadro solicita información agregada, a diferencia de los epígrafes previos, que requieren datos de detalle por empresa. La suma de las participaciones directas en el capital debe ser el 100%.

4.1.c ERTE. Empleo medio afectado por expedientes de regulación temporal de empleo

El empleo medio fijo y no fijo afectado por un ERTE se calculará bajo la misma metodología de anualización que el resto del empleo medio:

En caso de ERTE con reducción de jornada, para convertir la parte de jornada en ERTE en empleo medio, se sumarán las horas en ERTE del total de trabajadores y se dividirán entre 1.826 horas (número de horas que un trabajador a jornada completa realiza al año). Si en su sector este dato es distinto, adapte al que se considere habitual.

En caso de ERTE con suspensión de contrato, para convertir el empleo en ERTE (fijo y/o temporal) en empleo medio se sumarán los meses en ERTE del total de trabajadores y se dividirán entre doce.

5 Balance. Activo – Información complementaria

(A) (D) (G) (I.1) Si durante el ejercicio se han capitalizado gastos financieros directamente en inmovilizado intangible, inmovilizado material, inversiones inmobiliarias o existencias, **sin pasar por la cuenta de pérdidas y ganancias**, se deberá consignar su importe en los epígrafes (A), (D), (G) o (I.1), respectivamente.

(B) Detalle del Inmovilizado material, excepto inmovilizado en curso y anticipos (epígrafe A.II del activo). Indicando:

	CUENTAS
Valor bruto	
Terrenos, solares (no urbanizados) y bienes naturales	210
Construcciones	211
– Valor del suelo	211
– Valor de la construcción	211
Equipos para procesos de información	217
Resto de instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material	212, 213, 214, 215, 216, 218, 219
Amortización acumulada	
Construcciones	(2811)
Equipos para procesos de información	(2817)
Resto de instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material	(2812), (2813), (2814), (2815), (2816), (2818), (2819)
Deterioro de valor del inmovilizado material	(291)

5 Se entiende por unidad residente aquella que tiene un centro de interés económico en España, es decir, la que realiza actividades económicas en el territorio nacional durante un período prolongado de tiempo (un año o más).

El valor de los **terrenos edificados debe incluirse dentro de Construcciones**, si bien se solicita el detalle separado del valor del suelo y de la construcción.

La amortización acumulada y el deterioro de valor se incluirán con signo negativo.

La diferencia entre la suma de todos los conceptos anteriores y el saldo al cierre del ejercicio del Inmovilizado material (epígrafe A.II del activo) deberá corresponder al saldo del inmovilizado en curso más los anticipos.

(E) Detalle del Inversiones inmobiliarias. Igual que en el caso (B), se solicita:

	CUENTAS
Valor bruto	
Terrenos, solares (no urbanizados) y bienes	220
Construcciones	221
– Valor del suelo	221
– Valor de la construcción	221
Amortización acumulada de construcciones	(282)
Deterioro de valor de inversiones inmobiliarias	(2920), (2921)

El valor de los **terrenos edificados debe incluirse dentro de Construcciones**, facilitando no obstante el detalle separado de ambos.

La amortización acumulada y el deterioro de valor se incluirán con signo negativo, de modo que la suma de todos los conceptos anteriores debe coincidir con el saldo al cierre del ejercicio de Inversiones inmobiliarias del epígrafe A.III del activo.

(H) Dividendos a cobrar de empresas del grupo y asociadas: se solicita el saldo de los dividendos pendientes de cobro a corto plazo correspondiente a la cuenta 535 del PGC.

(I) Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas (a corto y largo plazo) con no residentes: se solicita el importe neto de la inversión en participaciones en empresas del grupo y asociadas que no sean unidades residentes en España (véase nota 5 al pie de la página 7 de esta guía de cumplimentación, respecto del concepto de unidad residente).

(J.2) (K) El deterioro acumulado del valor de las existencias y de créditos comerciales y no comerciales se incluirá con signo negativo.

(M) Se solicita detallar el saldo de Tesorería entre Caja y Resto con la siguiente asignación de cuentas del PGC:

	CUENTAS
Caja	570, 571
Resto de tesorería	572, 573, 574, 575

La suma de ambos conceptos coincidirá con el saldo de Tesorería en el Activo (epígrafe B.VII.1).

(N) Se solicita indicar si la empresa tiene registradas criptomonedas (o monedas virtuales) en el activo del balance: estarían contabilizadas en el subgrupo 30 (Existencias) si estuvieran destinadas a la venta como actividad ordinaria de la empresa, y se consignarían en el subgrupo 20 (inmovilizado intangible) si su uso fuera el de inversión.

5 Balance. Patrimonio neto y pasivo – Información complementaria

(A) Se solicita detallar el saldo de Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo con la siguiente asignación de cuentas del PGC:

- Deudas con entidades de crédito y acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo, empresas del grupo y asociadas: cuentas 1603, 1604, 1623 y 1624 del PGC.
- Derivados: incluidos en cuenta 163 del PGC.
- Resto: incluidos en cuentas 161 y 163 del PGC.

(B) Detalle de otros pasivos financieros a corto plazo: se pide detallar el importe de otros pasivos financieros con coste y sin coste financiero explícito. Entre estas últimas se incluyen dividendo activo a pagar, desembolsos exigidos sobre participaciones, fianzas y depósitos a corto y otras deudas que no tengan coste financiero explícito.

La suma de los pasivos con coste y sin coste financiero explícito debe coincidir con el saldo al cierre del ejercicio de Otros pasivos financieros a corto plazo del epígrafe C.III.5 del pasivo.

(C) Detalle de deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo: se solicita clasificar el importe incluido en el epígrafe C.IV del pasivo en tres categorías:

- Deudas con empresas del grupo y asociadas que sean entidades de crédito o procedan de arrendamiento financiero (cuentas 5103, 5104, 5123 y 5124 del PGC).
- Derivados.
- Otras deudas, distintas de las referidas en el párrafo anterior, con coste financiero explícito.
- Deudas sin coste financiero [se incluyen, además de los conceptos comentados en el punto (B) anterior, deudas por consolidación fiscal, si las hubiese y siempre que no tengan coste financiero explícito].

(D) Deudas financieras, excluidas las obligaciones y otros valores negociables, con no residentes a corto y largo plazo: se deben consignar la parte de los saldos incluidos en los epígrafes B.II, B.III, C.III y C.IV del pasivo que corresponde a deudas financieras de la empresa frente a unidades residentes en el extranjero (véase nota 5 al pie de la página 7 de esta guía de cumplimentación, respecto del concepto de unidad residente), con independencia de la moneda en que se denominen.

6 Cuenta de pérdidas y ganancias – Información complementaria

Como se ha comentado en el punto 3.1.c) de esta guía de cumplimentación, todos los gastos recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias deben figurar con un signo menos delante del saldo correspondiente, en aplicación de los modelos de cuentas definidos en el Plan General de Contabilidad. Del mismo modo, deberán incluirse en negativo todos los detalles relativos a gastos solicitados en las páginas 10 y 11 de información complementaria de la cuenta de pérdidas y ganancias (la aplicación informática del cuestionario consigna automáticamente este signo).

(A) Detalle del importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos: se pide la clasificación del epígrafe 1 de la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo entre los importes obtenidos en España, en los restantes países de la Unión Europea (tomando en consideración su composición al cierre del ejercicio) y en el resto de países, de modo que la suma de los tres saldos coincida con el importe neto de la cifra de negocios que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(B) Detalle del importe neto de la cifra de negocios por relación societaria: en este caso se pide clasificar la parte realizada con empresas del grupo y asociadas y la realizada con terceros.

(C) Detalle de consumo de mercaderías y materias primas (epígrafes 4.a y 4.b de la cuenta de pérdidas y ganancias): separando compras (netas de devoluciones y descuentos) y variación de existencias:

	CUENTAS
Compras de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles, netas de devoluciones y descuentos	(600), (601), (602), 606, 608, 609
Variación de existencias de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles	61*

(*) Su signo puede ser positivo o negativo.

Además, se solicita detallar las compras realizadas en España, las realizadas en otros países de la Unión Europea y las realizadas en el resto de los países.

(D) Detalle de consumo de combustible incluido dentro de consumo de materias primas y otras materias consumibles: consignar (en miles de euros) el consumo de combustible cuando el mismo es de carácter almacenable.

(E) Detalle de compras y trabajos realizados por otras empresas por relación societaria: en este caso se pide clasificar la parte realizada con empresas del grupo y asociadas y la realizada con terceros.

(F) Detalle de Sueldos, salarios y asimilados:

	CUENTAS
Sueldos y salarios, y retribuciones al personal liquidadas con instrumentos de patrimonio	(640), (6450)
Indemnizaciones (incluidas las dotaciones a provisiones para reestructuraciones)	(641)

Si durante el ejercicio se han dotado provisiones por reestructuración de personal, deben ser incluidas en indemnizaciones.

La suma anterior coincidirá con el epígrafe 6.a de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(G) Detalle de cargas sociales: clasificando el epígrafe 6.b en:

	CUENTAS
Seguridad Social a cargo de la empresa	(642)
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida	(643)
Otras cargas sociales	(649)

La suma de los tres conceptos anteriores debe coincidir con el saldo de Cargas sociales de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

(H) Detalle del gasto en electricidad y combustible, contabilizado en la cuenta de suministros 628 del PGC.

(I) Detalle de amortización de inmovilizado. Se debe diferenciar el epígrafe 8 de la cuenta de pérdidas y ganancias entre la parte correspondiente a inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias, cuentas 680, 681 y 682, respectivamente, del PGC. Adicionalmente, se debe clasificar la parte del inmovilizado intangible en desarrollo, fondo de comercio, aplicaciones informáticas, investigación y resto y la amortización del inmovilizado material en construcciones, equipos para proceso de información y resto.

(J) Detalle de deterioro y pérdidas de inmovilizado: consiste en tres partes:

	CUENTAS
Del inmovilizado intangible	(690), 790
Del inmovilizado material	(691), 791
De inversiones inmobiliarias	(692), 792

La suma de los tres importes debe coincidir con el saldo del apartado 11.a de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(K) Detalle de resultados por enajenaciones y otras de inmovilizado: misma información del apartado anterior referido a la línea 11.b de la cuenta de pérdidas y ganancias:

	CUENTAS
Del inmovilizado intangible	(670), 770
Del inmovilizado material	(671), 771
De inversiones inmobiliarias	(672), 772

(L) Detalle de los ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas: se pide separar el importe del epígrafe 14.a.1 entre la parte obtenida de empresas del grupo y asociadas residentes en España del resto de ingresos obtenidos de empresas del grupo y asociadas no residentes.

En este detalle no deben incluirse los ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio de las sociedades *holding*, si consignan estos ingresos en el epígrafe 1.c de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(M) Detalle de gastos financieros por deudas con empresas del grupo y asociadas: en el apartado 15.a de la cuenta de resultados debe diferenciarse entre gastos financieros originados por la financiación recibida (intereses) y resto de gastos financieros.

(N) Detalle de gastos financieros por deudas con terceros: el mismo detalle anterior del apartado 15.b de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(Ñ) Detalle de deterioros y pérdidas de instrumentos financieros: se solicita su composición según sea:

	CUENTAS
De participaciones en instrumentos de patrimonio neto	(6960), (6961), (6962), (6963), (6980), (6981), 7960, 7961, 7980, 7981
De valores representativos de deuda	(6965), (6966), (6967), (6968), (6985), (6986), (6987), (6988) 7965, 7966, 7967, 7968, 7985, 7986, 7987, 7988
De créditos	(697), (699), 797, 799

La suma de estos tres conceptos debe coincidir con el saldo del epígrafe 18.a de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este detalle no deben incluirse los deterioros y pérdidas en instrumentos financieros de las sociedades *holding*, si estuvieran consignados en el epígrafe 11.c de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(O) Detalle de resultados por enajenaciones y otras de instrumentos financieros: en este caso se solicita el siguiente detalle del epígrafe 18.b:

- De participaciones en instrumentos de patrimonio neto.
- De valores representativos de deudas y obligaciones propias.
- Pérdidas de créditos no comerciales.

En este detalle no deben incluirse los resultados por enajenaciones y otras de instrumentos financieros de las sociedades *holding*, si estuvieran consignados en el epígrafe 11.c de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(P) Cuota líquida del impuesto sobre beneficios (antes de retenciones y pagos a cuenta): se solicita el importe de la cuota líquida que se ha de pagar a Hacienda por las operaciones del ejercicio (a diferencia del importe recogido en Impuestos sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias —epígrafe 20—, que registra el gasto devengado y no el impuesto que efectivamente se ha de pagar a la Hacienda Pública).

7 Estado total de cambios en el patrimonio neto

Aplicación del resultado

A los efectos de la cumplimentación de este estado en el cuestionario de la Central de Balances, se recomienda que la aplicación del resultado del ejercicio anterior que se hace durante el ejercicio en curso se realice del siguiente modo:

- En la fila B.II.4 Distribución de dividendos:
 - En la columna Resultado del ejercicio: el importe del dividendo total distribuido, a cuenta más complementario, con signo negativo.
 - En la columna Dividendo a cuenta: el importe, si lo hubiese, del dividendo a cuenta distribuido en el ejercicio anterior e incluido en la aplicación del resultado, con signo positivo.

De este modo, si no hubiese otras distribuciones de dividendo, la columna TOTAL de esta fila mostraría el dividendo complementario distribuido en el ejercicio en curso.

- En la fila B.III.9 Otras variaciones: el resto de aplicaciones del resultado que supongan reclasificaciones entre partidas de patrimonio neto, con signo negativo en la columna Resultado del ejercicio y con signo positivo en las columnas a las que se haya aplicado.

Información complementaria

Se solicita la propuesta de aplicación a dividendos del resultado obtenido durante el ejercicio 2021. El importe consignado incluirá tanto el dividendo a pagar en 2022 como los dividendos a cuenta repartidos en 2021.

10 Información complementaria sobre provisiones (largo y corto plazo)

Se solicita información sobre el movimiento en el ejercicio 2021 de las provisiones a corto y a largo plazo, separando los siguientes conceptos:

- Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal: incluye las cuentas 140 y 5290 del PGC.
- Provisiones por reestructuración: incluye las cuentas 146 y 5296 del PGC. Se solicita informar por separado sobre la parte que corresponde a provisiones asociadas a gastos de personal y el resto de provisiones por reestructuración.
- Provisiones por operaciones comerciales: cuenta 499 del Plan General de Contabilidad.
- Resto de provisiones: en esta columna se debe incluir el movimiento del resto de cuentas de provisión incluidas en los epígrafes B.I y C.II del pasivo (141, 142, 143, 145, 147, 5291, 5292, 5293, 5295 y 5297).

Para estos conceptos, además del saldo inicial y final (cuya suma debe coincidir con la suma de los saldos de provisiones a largo más provisiones a corto plazo que figuren en B.I y C.II del pasivo), se pide:

- Dotaciones del ejercicio.
- Variaciones por cambio de valor: se refiere a la información, requerida por el Plan General de Contabilidad, acerca del aumento, durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- Aplicaciones: provisiones aplicadas al fin para el que fueron creadas, por lo que no han debido de tener reflejo en la cuenta de resultados.
- Excesos: cuyo reflejo estará contenido en el apartado 10 de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Otros ajustes: incluye la variación de provisiones debida a otras causas como las combinaciones de negocio.

11 Diferencias de cambio imputadas a pérdidas y ganancias por clases de instrumento financiero

Importe de las diferencias de cambio de determinados instrumentos financieros y que han sido reconocidas durante el ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los instrumentos financieros son:

- Activo corriente y no corriente:
 - Créditos a empresas: diferencias de cambio surgidas en cuentas incluidas en los epígrafes A.IV.2, A.V.2, B.IV.2 y B.V.2 del activo.
 - Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: diferencias de cambio en los apartados A.VII y B.III del activo.
- Pasivo corriente y no corriente:
 - Deudas con entidades de crédito y acreedores por arrendamiento financiero: se pide detallar las diferencias de cambio originadas por los saldos de las líneas B.II.2, B.II.3, B.III, C.III.2, C.III.3 y C.IV del pasivo (en el caso de B.III y C.IV solo se consignarán las diferencias de cambio originadas por las deudas con empresas del grupo que sean entidades financieras o acreedores por arrendamiento financiero).
 - Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar: diferencias de cambio de los epígrafes B.VI y C.V del pasivo.

12 Factores de competitividad**1 Información sobre actividades de investigación y desarrollo**

El Plan contable define Investigación como la indagación original y planificada que persigue descubrir nuevos conocimientos y superior comprensión de los existentes en los terrenos científico o técnico. Por su parte, define Desarrollo como la aplicación concreta de los logros obtenidos de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico a un plan o diseño en particular, para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, hasta que se inicia la producción comercial.

1.1 y 1.2 Se solicita el montante total empleado en el año en este tipo de gastos, independientemente de que se registren en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o se hayan activado en el inmovilizado intangible. Se solicita que se indique el porcentaje de estos gastos que han sido financiados con fondos públicos recibidos en el ejercicio.

1.3 y 1.4 Pagos y cobros al extranjero por transferencia de tecnología

Se entiende por transferencia de tecnología:

- La compraventa de patentes, diseños o marcas.
- Las cesiones de uso o asistencia técnica (*royalties*, facturación de servicios completos...).
- La adquisición de procesos o técnicas incorporados a bienes (de equipo, consumo o plantas llave en mano) cuando el adquirente tenga la capacidad de reproducir esos bienes u otros que incorporen similar tecnología.

1.5 Patentes: indique si se ha solicitado y posteriormente inscrito alguna patente durante el ejercicio.

2 Importes anuales destinados al cuidado y preservación del medioambiente

Se solicita indicar los importes relativos al cuidado y preservación del medioambiente cualquiera que haya sido su reflejo contable: gastos del ejercicio, dotación a provisiones o mayor inversión en activos.

3 Efectos contables del Protocolo de Kioto

Se solicita información sobre si las empresas han tenido que contabilizar o no cualquier tipo de activo, provisión, gasto o ingreso como consecuencia de la regulación que, a partir del Protocolo de Kioto, surge para registrar y limitar los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. La respuesta debe ser afirmativa en caso de haber consignado importes en alguno de los epígrafes 5.C.II.1 del patrimonio neto y pasivo o 6.7.e de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4 Pregunta sobre planes de remuneración a los empleados mediante transacciones basadas en instrumentos de patrimonio

Se solicita que la empresa responda si ha tenido durante el ejercicio o al cierre del mismo sistemas de retribuciones al personal mediante instrumentos de patrimonio. En caso afirmativo, detalle en hoja aparte la información sobre los saldos finales de los compromisos de pago, distinguiendo si son liquidables con efectivo o con instrumentos de patrimonio.

5 Gastos destinados a la formación del personal

Se pide la cuantía de los gastos, cualquiera que sea su naturaleza económica, destinados a la formación del personal.

13 Impuesto sobre el valor añadido (IVA)

1 IVA repercutido a clientes (no incluir el IVA autorrepercutido en adquisiciones intracomunitarias)

No hay que incluir el IVA autorrepercutido contabilizado en las operaciones de compra de bienes y servicios intracomunitarias, es decir, a unidades económicas pertenecientes a los países de la Unión Europea.

2 IVA soportado y deducible de operaciones con proveedores (no incluir el IVA soportado en adquisiciones intracomunitarias ni en importaciones)

No hay que incluir el IVA soportado contabilizado en las operaciones de compra de bienes y servicios intracomunitarias, es decir, a unidades económicas pertenecientes a los países de la Unión Europea. Tampoco hay que incluir el IVA soportado en las operaciones de importación de bienes y servicios de países no pertenecientes a la Unión Europea. Se solicita el desglose del IVA soportado en operaciones de adquisición de inmovilizado y en operaciones de compras de existencias y gastos de explotación de operaciones con proveedores.

En Canarias, Ceuta y Melilla no es de aplicación el IVA. Para Canarias, la información a rellenar será la relativa al impuesto general indirecto canario (IGIC). Para Ceuta y Melilla, la información que se requiere es la relativa al impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (IPSI).

14 Impuestos indirectos (especiales)

Los impuestos especiales solicitados son los de fabricación (sobre bebidas alcohólicas, hidrocarburos, labores del tabaco, electricidad, etc.) y que han sido consignados en la cifra neta de negocios.

4 INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos, se informa de que sus datos personales podrán ser objeto de tratamiento. El Banco de España es el responsable de este tratamiento, siendo su delegado de protección de datos la División de Gobernanza y Transparencia, con dirección electrónica DPD@bde.es.

La base legal para el tratamiento de los datos personales es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.

Los datos objeto de tratamiento solo serán cedidos a terceros en cumplimiento de una obligación legal.

Los datos personales serán bloqueados cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados, quedando a disposición exclusiva de jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las autoridades públicas competentes, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de estas. Cumplido el citado plazo, se procederá a la supresión de los datos.

Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos inexactos, requerir su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, pedir la limitación del tratamiento de sus datos personales o su portabilidad, o mostrar su oposición al tratamiento de aquellos, con las limitaciones legalmente establecidas.

El ejercicio de estos derechos y, en general, la consulta de cuestiones relativas al tratamiento de datos personales se realizarán ante el delegado de protección de datos, mediante el envío de un correo electrónico a derechos.datos@bde.es o por correo postal, dirigiéndose a C/ Alcalá, 48, 28014 Madrid (A/A Delegado de Protección de Datos, División de Gobernanza y Transparencia).

Puede igualmente presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Se dispone de información necesaria en www.agpd.es.

ANEJO 1

Actividades no estudiadas por la Central de Balances

CÓDIGO CNAE	
64 (a)	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
85 (*)	Educación
86 (*)	Actividades sanitarias
87 (*)	Asistencia en establecimientos residenciales
88 (*)	Actividades de servicios sociales sin alojamiento
90 (*)	Actividades de creación, artísticas y espectáculos
91 (*)	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
92 (*)	Actividades de juegos de azar y apuestas
93 (*)	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
94	Actividades asociativas
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
98	Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
99	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

a Excepto el código 64.20 Actividades de las sociedades holding, cuando la sociedad sea propietaria de un grupo de filiales que realizan actividades no financieras. En ese caso, es una actividad estudiada por la Central de Balances.

(*) Los códigos señalados con asterisco engloban algunas actividades que sí son tratadas por la Central de Balances, siempre que sean servicios prestados en condiciones comerciales (destinados a la venta).

ANEJO 2

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2009 (CNAE-2009)

(Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, BOE de 28.4.2007)

Con objeto de facilitar la cumplimentación de los datos generales de identificación de su empresa (hoja 2), se indican a continuación las distintas ramas de actividad que incluye la CNAE en el nivel de cuatro dígitos.

SECCIÓN A: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

0111	Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas
0112	Cultivo de arroz
0113	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos
0114	Cultivo de caña de azúcar
0115	Cultivo de tabaco
0116	Cultivo de plantas para fibras textiles
0119	Otros cultivos no perennes
0121	Cultivo de la vid
0122	Cultivo de frutos tropicales y subtropicales
0123	Cultivo de cítricos
0124	Cultivo de frutos con hueso y pepitas
0125	Cultivo de otros árboles y arbustos frutales y frutos secos
0126	Cultivo de frutos oleaginosos
0127	Cultivo de plantas para bebidas
0128	Cultivo de especias, plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas
0129	Otros cultivos perennes
0130	Propagación de plantas
0141	Explotación de ganado bovino para la producción de leche
0142	Explotación de otro ganado bovino y búfalos
0143	Explotación de caballos y otros equinos
0144	Explotación de camellos y otros camélidos
0145	Explotación de ganado ovino y caprino
0146	Explotación de ganado porcino
0147	Avicultura
0149	Otras explotaciones de ganado
0150	Producción agrícola combinada con la producción ganadera
0161	Actividades de apoyo a la agricultura
0162	Actividades de apoyo a la ganadería
0163	Actividades de preparación posterior a la cosecha
0164	Tratamiento de semillas para reproducción
0170	Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas
0210	Silvicultura y otras actividades forestales
0220	Explotación de la madera
0230	Recolección de productos silvestres, excepto madera
0240	Servicios de apoyo a la silvicultura
0311	Pesca marina
0312	Pesca en agua dulce
0321	Acuicultura marina
0322	Acuicultura en agua dulce

SECCIÓN B: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

0510	Extracción de antracita y hulla
0520	Extracción de lignito
0610	Extracción de crudo de petróleo
0620	Extracción de gas natural
0710	Extracción de minerales de hierro
0721	Extracción de minerales de uranio y torio
0729	Extracción de otros minerales metálicos no férricos
0811	Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra
0812	Extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín
0891	Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes
0892	Extracción de turba
0893	Extracción de sal
0899	Otras industrias extractivas n. c. o. p.
0910	Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural
0990	Actividades de apoyo a otras industrias extractivas

SECCIÓN C: INDUSTRIA MANUFACTURERA

1011	Procesado y conservación de carne
1012	Procesado y conservación de volatería
1013	Elaboración de productos cárnicos y de volatería
1021	Procesado de pescados, crustáceos y moluscos
1022	Fabricación de conservas de pescado
1031	Procesado y conservación de patatas
1032	Elaboración de zumos de frutas y hortalizas
1039	Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas
1042	Fabricación de margarina y grasas comestibles similares
1043	Fabricación de aceite de oliva
1044	Fabricación de otros aceites y grasas
1052	Elaboración de helados
1053	Fabricación de quesos
1054	Preparación de leche y otros productos lácteos
1061	Fabricación de productos de molinería
1062	Fabricación de almidones y productos amiláceos
1071	Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería
1072	Fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración
1073	Fabricación de pastas alimenticias, cuscús y productos similares
1081	Fabricación de azúcar
1082	Fabricación de cacao, chocolate y productos de confitería
1083	Elaboración de café, té e infusiones
1084	Elaboración de especias, salsas y condimentos
1085	Elaboración de platos y comidas preparados
1086	Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n. c. o. p.
1091	Fabricación de productos para la alimentación de animales de granja
1092	Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía
1101	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas
1102	Elaboración de vinos
1103	Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas
1104	Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación
1105	Fabricación de cerveza
1106	Fabricación de malta
1107	Fabricación de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas
1200	Industria del tabaco
1310	Preparación e hilado de fibras textiles
1320	Fabricación de tejidos textiles
1330	Acabado de textiles
1391	Fabricación de tejidos de punto
1392	Fabricación de artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir
1393	Fabricación de alfombras y moquetas
1394	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes
1395	Fabricación de telas no tejidas y artículos confeccionados con ellas, excepto prendas de vestir
1396	Fabricación de otros productos textiles de uso técnico e industrial
1399	Fabricación de otros productos textiles n. c. o. p.
1411	Confección de prendas de vestir de cuero
1412	Confección de ropa de trabajo
1413	Confección de otras prendas de vestir exteriores
1414	Confección de ropa interior

Central de Balances

1419	Confección de otras prendas de vestir y accesorios	2349	Fabricación de otros productos cerámicos
1420	Fabricación de artículos de peletería	2351	Fabricación de cemento
1431	Confección de calcerería	2352	Fabricación de cal y yeso
1439	Confección de otras prendas de vestir de punto	2361	Fabricación de elementos de hormigón para la construcción
1511	Preparación, curtido y acabado del cuero; preparación y teñido de pieles	2362	Fabricación de elementos de yeso para la construcción
1512	Fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería	2363	Fabricación de hormigón fresco
1520	Fabricación de calzado	2364	Fabricación de mortero
1610	Aserrado y cepillado de la madera	2365	Fabricación de fibrocemento
1621	Fabricación de chapas y tableros de madera	2369	Fabricación de otros productos de hormigón, yeso y cemento
1622	Fabricación de suelos de madera ensamblados	2370	Corte, tallado y acabado de la piedra
1623	Fabricación de otras estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción	2391	Fabricación de productos abrasivos
1624	Fabricación de envases y embalajes de madera	2399	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n. c. o. p.
1629	Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	2410	Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones
1711	Fabricación de pasta papelera	2420	Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero
1712	Fabricación de papel y cartón	2431	Estirado en frío
1721	Fabricación de papel y cartón ondulados; fabricación de envases y embalajes de papel y cartón	2432	Laminación en frío
1722	Fabricación de artículos de papel y cartón para uso doméstico, sanitario e higiénico	2433	Producción de perfiles en frío por conformación con plegado
1723	Fabricación de artículos de papelería	2434	Trefilado en frío
1724	Fabricación de papeles pintados	2441	Producción de metales preciosos
1729	Fabricación de otros artículos de papel y cartón	2442	Producción de aluminio
1811	Impresión de periódicos	2443	Producción de plomo, zinc y estaño
1812	Otras actividades de impresión y artes gráficas	2444	Producción de cobre
1813	Servicios de preimpresión y preparación de soportes	2445	Producción de otros metales no ferreos
1814	Encuadernación y servicios relacionados con la misma	2446	Procesamiento de combustibles nucleares
1820	Reproducción de soportes grabados	2451	Fundición de hierro
1910	Coquerías	2452	Fundición de acero
1920	Refino de petróleo	2453	Fundición de metales ligeros
2011	Fabricación de gases industriales	2454	Fundición de otros metales no ferreos
2012	Fabricación de colorantes y pigmentos	2511	Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes
2013	Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	2512	Fabricación de carpintería metálica
2014	Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	2521	Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central
2015	Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	2529	Fabricación de otras cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal
2016	Fabricación de plásticos en formas primarias	2530	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas para calefacción central
2017	Fabricación de caucho sintético en formas primarias	2540	Fabricación de armas y municiones
2020	Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	2550	Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos
2030	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	2561	Tratamiento y revestimiento de metales
2041	Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento	2562	Ingeniería mecánica por cuenta de terceros
2042	Fabricación de perfumes y cosméticos	2571	Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería
2051	Fabricación de explosivos	2572	Fabricación de cerraduras y herrajes
2052	Fabricación de colas	2573	Fabricación de herramientas
2053	Fabricación de aceites esenciales	2591	Fabricación de bidones y toneles de hierro o acero
2059	Fabricación de otros productos químicos n. c. o. p.	2592	Fabricación de envases y embalajes metálicos ligeros
2060	Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	2593	Fabricación de productos de alambre, cadenas y muelles
2110	Fabricación de productos farmacéuticos de base	2594	Fabricación de pernos y productos de tornillería
2120	Fabricación de especialidades farmacéuticas	2599	Fabricación de otros productos metálicos n. c. o. p.
2211	Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos	2611	Fabricación de componentes electrónicos
2219	Fabricación de otros productos de caucho	2612	Fabricación de circuitos impresos ensamblados
2221	Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico	2620	Fabricación de ordenadores y equipos periféricos
2222	Fabricación de envases y embalajes de plástico	2630	Fabricación de equipos de telecomunicaciones
2223	Fabricación de productos de plástico para la construcción	2640	Fabricación de productos electrónicos de consumo
2229	Fabricación de otros productos de plástico	2651	Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación
2311	Fabricación de vidrio plano	2652	Fabricación de relojes
2312	Manipulado y transformación de vidrio plano	2660	Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos
2313	Fabricación de vidrio hueco	2670	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico
2314	Fabricación de fibra de vidrio	2680	Fabricación de soportes magnéticos y ópticos
2319	Fabricación y manipulado de otro vidrio, incluido el vidrio técnico	2711	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos
2320	Fabricación de productos cerámicos refractarios	2712	Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico
2331	Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica	2720	Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos
2332	Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción	2731	Fabricación de cables de fibra óptica
2341	Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental	2732	Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos
2342	Fabricación de aparatos sanitarios cerámicos	2733	Fabricación de dispositivos de cableado
2343	Fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico	2740	Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación
2344	Fabricación de otros productos cerámicos de uso técnico	2751	Fabricación de electrodomésticos
		2752	Fabricación de aparatos domésticos no eléctricos
		2790	Fabricación de otro material y equipo eléctrico
		2811	Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores

Central de Balances

2812	Fabricación de equipos de transmisión hidráulica y neumática
2813	Fabricación de otras bombas y compresores
2814	Fabricación de otra grifería y válvulas
2815	Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión
2821	Fabricación de hornos y quemadores
2822	Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación
2823	Fabricación de máquinas y equipos de oficina, excepto equipos informáticos
2824	Fabricación de herramientas eléctricas manuales
2825	Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica
2829	Fabricación de otra maquinaria de uso general n. c. o. p.
2830	Fabricación de maquinaria agraria y forestal
2841	Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal
2849	Fabricación de otras máquinas herramienta
2891	Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica
2892	Fabricación de maquinaria para las industrias extractivas y de la construcción
2893	Fabricación de maquinaria para la industria de la alimentación, bebidas y tabaco
2894	Fabricación de maquinaria para las industrias textil, de la confección y del cuero
2895	Fabricación de maquinaria para la industria del papel y del cartón
2896	Fabricación de maquinaria para las industrias del plástico y del caucho
2899	Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n. c. o. p.
2910	Fabricación de vehículos de motor
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques
2931	Fabricación de equipos eléctricos y electrónicos para vehículos de motor
2932	Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor
3011	Construcción de barcos y estructuras flotantes
3012	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte
3020	Fabricación de locomotoras y material ferroviario
3030	Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria
3040	Fabricación de vehículos militares de combate
3091	Fabricación de motocicletas
3092	Fabricación de bicicletas y de vehículos para personas con discapacidad
3099	Fabricación de otro material de transporte n. c. o. p.
3101	Fabricación de muebles de oficina y de establecimientos comerciales
3102	Fabricación de muebles de cocina
3103	Fabricación de colchones
3109	Fabricación de otros muebles
3211	Fabricación de monedas
3212	Fabricación de artículos de joyería y artículos similares
3213	Fabricación de artículos de bisutería y artículos similares
3220	Fabricación de instrumentos musicales
3230	Fabricación de artículos de deporte
3240	Fabricación de juegos y juguetes
3250	Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos
3291	Fabricación de escobas, brochas y cepillos
3299	Otras industrias manufactureras n. c. o. p.
3311	Reparación de productos metálicos
3312	Reparación de maquinaria
3313	Reparación de equipos electrónicos y ópticos
3314	Reparación de equipos eléctricos
3315	Reparación y mantenimiento naval
3316	Reparación y mantenimiento aeronáutico y espacial
3317	Reparación y mantenimiento de otro material de transporte
3319	Reparación de otros equipos
3320	Instalación de máquinas y equipos industriales

SECCIÓN D: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO

3512	Transporte de energía eléctrica
3513	Distribución de energía eléctrica
3514	Comercio de energía eléctrica

3515	Producción de energía hidroeléctrica
3516	Producción de energía eléctrica de origen térmico convencional
3517	Producción de energía eléctrica de origen nuclear
3518	Producción de energía eléctrica de origen eólico
3519	Producción de energía eléctrica de otros tipos
3521	Producción de gas
3522	Distribución por tubería de combustibles gaseosos
3523	Comercio de gas por tubería
3530	Suministro de vapor y aire acondicionado

SECCIÓN E: SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN

3600	Captación, depuración y distribución de agua
3700	Recogida y tratamiento de aguas residuales
3811	Recogida de residuos no peligrosos
3812	Recogida de residuos peligrosos
3821	Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos
3822	Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos
3831	Separación y clasificación de materiales
3832	Valorización de materiales ya clasificados
3900	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos

SECCIÓN F: CONSTRUCCIÓN

4110	Promoción inmobiliaria
4121	Construcción de edificios residenciales
4122	Construcción de edificios no residenciales
4211	Construcción de carreteras y autopistas
4212	Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas
4213	Construcción de puentes y túneles
4221	Construcción de redes para fluidos
4222	Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones
4291	Obras hidráulicas
4299	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n. c. o. p.
4311	Demolición
4312	Preparación de terrenos
4313	Perforaciones y sondeos
4321	Instalaciones eléctricas
4322	Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado
4329	Otras instalaciones en obras de construcción
4331	Revocamiento
4332	Instalación de carpintería
4333	Revestimiento de suelos y paredes
4334	Pintura y acristalamiento
4339	Otro acabado de edificios
4391	Construcción de cubiertas
4399	Otras actividades de construcción especializada n. c. o. p.

SECCIÓN G: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS

4511	Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros
4519	Venta de otros vehículos de motor
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor
4531	Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor
4532	Comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor
4540	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios
4611	Intermediarios del comercio de materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles y productos semielaborados
4612	Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales
4613	Intermediarios del comercio de la madera y materiales de construcción
4614	Intermediarios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves
4615	Intermediarios del comercio de muebles, artículos para el hogar y ferretería

- | | |
|------|--|
| 4729 | Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados |
| 4730 | Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados |
| 4741 | Comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados |
| 4742 | Comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados |
| 4743 | Comercio al por menor de equipos de audio y vídeo en establecimientos especializados |
| 4751 | Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados |
| 4752 | Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados |
| 4753 | Comercio al por menor de alfombras, moquetas y revestimientos de paredes y suelos en establecimientos especializados |
| 4754 | Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos en establecimientos especializados |
| 4759 | Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados |
| 4761 | Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados |
| 4762 | Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados |
| 4763 | Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo en establecimientos especializados |
| 4764 | Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados |
| 4765 | Comercio al por menor de juegos y juguetes en establecimientos especializados |
| 4771 | Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados |
| 4772 | Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados |
| 4773 | Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados |
| 4774 | Comercio al por menor de artículos médicos y ortopédicos en establecimientos especializados |
| 4775 | Comercio al por menor de productos cosméticos e higiénicos en establecimientos especializados |
| 4776 | Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados |
| 4777 | Comercio al por menor de artículos de relojería y joyería en establecimientos especializados |
| 4778 | Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados |
| 4779 | Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos especializados |
| 4781 | Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercadillos |
| 4782 | Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercadillos |
| 4789 | Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y mercadillos |
| 4791 | Comercio al por menor por correspondencia o Internet |
| 4799 | Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos |

4910	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril
4920	Transporte de mercancías por ferrocarril
4931	Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros
4932	Transporte por taxi
4939	Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros n. c. o. p.
4941	Transporte de mercancías por carretera
4942	Servicios de mudanza
4950	Transporte por tubería
5010	Transporte marítimo de pasajeros
5020	Transporte marítimo de mercancías
5030	Transporte de pasajeros por vías navegables interiores
5040	Transporte de mercancías por vías navegables interiores
5110	Transporte aéreo de pasajeros

Central de Balances

5121	Transporte aéreo de mercancías
5122	Transporte espacial
5210	Depósito y almacenamiento
5221	Actividades anexas al transporte terrestre
5222	Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores
5223	Actividades anexas al transporte aéreo
5224	Manipulación de mercancías
5229	Otras actividades anexas al transporte
5310	Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal
5320	Otras actividades postales y de correos

SECCIÓN I: HOSTELERÍA

5510	Hoteles y alojamientos similares
5520	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
5530	Campings
5590	Otros alojamientos
5610	Restaurantes y puestos de comidas
5621	Provisión de comidas preparadas para eventos
5629	Otros servicios de comidas
5630	Establecimientos de bebidas

SECCIÓN J: INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

5811	Edición de libros
5812	Edición de directorios y guías de direcciones postales
5813	Edición de periódicos
5814	Edición de revistas
5819	Otras actividades editoriales
5821	Edición de videojuegos
5829	Edición de otros programas informáticos
5912	Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión
5914	Actividades de exhibición cinematográfica
5915	Actividades de producción cinematográfica y de vídeo
5916	Actividades de producción de programas de televisión
5917	Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo
5918	Actividades de distribución de programas de televisión
5920	Actividades de grabación de sonido y edición musical
6010	Actividades de radiodifusión
6020	Actividades de programación y emisión de televisión
6110	Telecomunicaciones por cable
6120	Telecomunicaciones inalámbricas
6130	Telecomunicaciones por satélite
6190	Otras actividades de telecomunicaciones
6201	Actividades de programación informática
6202	Actividades de consultoría informática
6203	Gestión de recursos informáticos
6209	Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática
6311	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas
6312	Portales web
6391	Actividades de las agencias de noticias
6399	Otros servicios de información n. c. o. p.

SECCIÓN K: ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS

6411	Banco central
6419	Otra intermediación monetaria
6420	Actividades de las sociedades holding
6430	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares
6491	Arrendamiento financiero
6492	Otras actividades crediticias
6499	Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones n. c. o. p.
6511	Seguros de vida
6512	Seguros distintos de los seguros de vida
6520	Reaseguros
6530	Fondos de pensiones
6611	Administración de mercados financieros
6612	Actividades de intermediación en operaciones con valores y otros activos

6619	Otras actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
6621	Evaluación de riesgos y daños
6622	Actividades de agentes y corredores de seguros
6629	Otras actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones
6630	Actividades de gestión de fondos

SECCIÓN L: ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

6810	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia
6820	Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia
6831	Agentes de la propiedad inmobiliaria
6832	Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria

SECCIÓN M: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

6910	Actividades jurídicas
6920	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal
7010	Actividades de las sedes centrales
7021	Relaciones públicas y comunicación
7022	Otras actividades de consultoría de gestión empresarial
7111	Servicios técnicos de arquitectura
7112	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
7120	Ensayos y análisis técnicos
7211	Investigación y desarrollo experimental en biotecnología
7219	Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas
7220	Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades
7311	Agencias de publicidad
7312	Servicios de representación de medios de comunicación
7320	Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
7410	Actividades de diseño especializado
7420	Actividades de fotografía
7430	Actividades de traducción e interpretación
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n. c. o. p.
7500	Actividades veterinarias

SECCIÓN N: ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES

7711	Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros
7712	Alquiler de camiones
7721	Alquiler de artículos de ocio y deportivos
7722	Alquiler de cintas de vídeo y discos
7729	Alquiler de otros efectos personales y artículos de uso doméstico
7731	Alquiler de maquinaria y equipo de uso agrícola
7732	Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil
7733	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluidos ordenadores
7734	Alquiler de medios de navegación
7735	Alquiler de medios de transporte aéreo
7739	Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles n. c. o. p.
7740	Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor
7810	Actividades de las agencias de colocación
7820	Actividades de las empresas de trabajo temporal
7830	Otra provisión de recursos humanos
7911	Actividades de las agencias de viajes
7912	Actividades de los operadores turísticos
7990	Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
8010	Actividades de seguridad privada
8020	Servicios de sistemas de seguridad
8030	Actividades de investigación
8110	Servicios integrales a edificios e instalaciones
8121	Limpieza general de edificios
8122	Otras actividades de limpieza industrial y de edificios

Central de Balances

8129 Otras actividades de limpieza
 8130 Actividades de jardinería
 8211 Servicios administrativos combinados
 8219 Actividades de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de oficina
 8220 Actividades de los centros de llamadas
 8230 Organización de convenciones y ferias de muestras
 8291 Actividades de las agencias de cobros y de información comercial
 8292 Actividades de envasado y empaquetado
 8299 Otras actividades de apoyo a las empresas n. c. o. p.

SECCIÓN P: EDUCACIÓN

8510 Educación preprimaria
 8520 Educación primaria
 8531 Educación secundaria general
 8532 Educación secundaria técnica y profesional
 8541 Educación postsecundaria no terciaria
 8543 Educación universitaria
 8544 Educación terciaria no universitaria
 8551 Educación deportiva y recreativa
 8552 Educación cultural
 8553 Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje
 8559 Otra educación n. c. o. p.
 8560 Actividades auxiliares a la educación

SECCIÓN Q: ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES

8610 Actividades hospitalarias
 8621 Actividades de medicina general
 8622 Actividades de medicina especializada
 8623 Actividades odontológicas
 8690 Otras actividades sanitarias
 8710 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios
 8720 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia
 8731 Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores
 8732 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad física
 8790 Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales
 8811 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores
 8812 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad
 8891 Actividades de cuidado diurno de niños
 8899 Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento n. c. o. p.

SECCIÓN R: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO

9001 Artes escénicas
 9002 Actividades auxiliares a las artes escénicas

9003 Creación artística y literaria
 9004 Gestión de salas de espectáculos
 9102 Actividades de museos
 9103 Gestión de lugares y edificios históricos
 9104 Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales
 9105 Actividades de bibliotecas
 9106 Actividades archivos
 9200 Actividades de juegos de azar y apuestas
 9311 Gestión de instalaciones deportivas
 9312 Actividades de los clubes deportivos
 9313 Actividades de los gimnasios
 9319 Otras actividades deportivas
 9321 Actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos
 9329 Otras actividades recreativas y de entretenimiento

SECCIÓN S: OTROS SERVICIOS

9411 Actividades de organizaciones empresariales y patronales
 9412 Actividades de organizaciones profesionales
 9420 Actividades sindicales
 9491 Actividades de organizaciones religiosas
 9492 Actividades de organizaciones políticas
 9499 Otras actividades asociativas n. c. o. p.
 9511 Reparación de ordenadores y equipos periféricos
 9512 Reparación de equipos de comunicación
 9521 Reparación de aparatos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico
 9522 Reparación de aparatos electrodomésticos y de equipos para el hogar y el jardín
 9523 Reparación de calzado y artículos de cuero
 9524 Reparación de muebles y artículos de menaje
 9525 Reparación de relojes y joyería
 9529 Reparación de otros efectos personales y artículos de uso doméstico
 9601 Lavado y limpieza de prendas textiles y de piel
 9602 Peluquería y otros tratamientos de belleza
 9603 Pompas fúnebres y actividades relacionadas
 9604 Actividades de mantenimiento físico
 9609 Otros servicios personales n. c. o. p.

SECCIÓN T: ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO

9700 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
 9810 Actividades de los hogares como productores de bienes para uso propio
 9820 Actividades de los hogares como productores de servicios para uso propio

SECCIÓN U: ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES

9900 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales